



REUNION JUNTA DIRECTIVA 14 DE NOVIEMBRE 2022

Acogiéndonos al Real Decreto-ley 8/2020 de fecha 17 de octubre de 2022, se celebra telemáticamente la Junta Directiva de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada, siendo las 20 horas y con los miembros que se relacionan a continuación:

ASISTENTES:

JOSE ANTONIO GARCIA REGAÑA - PRESIDENTE
JOSE ANTONIO DE MESAS GARCIA – DELEGADO DE CLUBES
DOMINGO FERNANDEZ JARAIZ - VICEPRESIDENTE
MIGUEL MADRUGA VICENTE – DIRECTOR DEPORTIVO
LUIS RAMON CARRION GARCIA-GIL – SECRETARIO GENERAL
MARIA DEL MAR CARRASCAL ALDERETE - VOCAL
JOSE ALBERTO RODRIGUEZ SERRANO - VOCAL
JUAN MANUEL JIMENEZ SANCHEZ – COORDINADOR AREA SEGURIDAD
ANTONIO GAMERO VAZQUEZ – COORDINADOR AREA FORMACION
SERGIO ASENSIO RUIZ- VOCAL AREA PARAESCALADA
MANUEL GRANADOS GUARDADO – VOCAL AREA INCLUSIVA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Propuesta Refugios 2023
- 2.- Colaboración entre áreas
- 3.- Libro centenario FEDME
- 4.- Ruegos y Preguntas

1.- Propuesta Refugios 2023

Las Federaciones Catalana, Aragonesa, Navarra y Asturiana han firmado un acuerdo para salirse del convenio de reciprocidad FEDME, y por tanto europeo. A partir de enero de 2022, para obtener descuentos en los refugios gestionados por estas federaciones, habrá que suscribir un acuerdo con la mismas, abonando 1,5 € por federado y por el total de federados de cada federación para tener derecho a descuentos en la utilización de los refugios. Esto supone que la FEXME debería abonar 6.000 € anuales para ser beneficiaria de ese derecho.

Al no disponer de datos suficientes y presuponer que los federados FEXME no utilizan los refugios masivamente, la Junta Directiva entiende que es una cantidad excesiva que se corresponde a un porcentaje significativo de los presupuestos de esta federación. Por tanto,



Secretaría

se estudian alternativas que permitan que los federados FEXME puedan continuar obteniendo descuentos en estos refugios.

El presidente propone crear una bolsa de 3.000 €, la mitad de lo que tendríamos que pagar a la asociación de refugios. Abonar, previa presentación de factura, la diferencia o descuento por estar suscrito al convenio. Por parte de la FEXME habría que ver los descuentos en cada caso, chequeando la web de cada refugio, o solicitando información a los mismos.

Se propone crear una ayuda, mediante normativa, por un máximo de 3.000 € al año, para sufragar los descuentos de los refugios no efectuados por no haber suscrito el convenio de reciprocidad, con un máximo por federado del valor de la tarjeta federativa del año 2023 y que se descontará en el precio de la tarjeta federativa del año 2024. Las modalidades beneficiarias serán las que tengan coberturas para los lugares en donde estén ubicados esos refugios.

Se aprueba por mayoría esta propuesta.

2.- Colaboración entre Áreas

María del Mar Carrascal informa que en el área de senderismo se ha solicitado colaboración desde el área de JUDEX para realizar una actividad de senderismo. Explica la situación en cuanto a los permisos que se necesitan para la actividad. Solicitó a Secretaría y al Presidente que solicitasen dichos permisos el día 1 de noviembre. Desde estos estamentos se reyo que no era estrictamente necesario solicitar dichos permisos y así se lo comunicaron al responsable del programa JUDEX de la FEXME.

María del Mar Carrascal informó de que nadie había respondido a su solicitud y, al no haber obtenido respuesta ni haberse solicitado los permisos, se decidió desde el área de senderismo que no se iba a colaborar en las actividades solicitadas desde JUDEX. Asimismo, manifiesta su molestia por no haber obtenido respuesta a su solicitud, entendiéndolo que se había incurrido en una falta de respeto y consideración hacia su trabajo.

El Presidente le pide disculpas manifestando la no intencionalidad de ofender no molestar.

Tras debatir distintas propuestas se propone realizar las consultas pertinentes a la Dirección General de Deportes y al departamento competente de Medio Ambiente para establecer un protocolo en cuanto a la solicitud de permisos para todas las actividades que se realicen desde la FEXME, desde el deporte escolar y tecnificación hasta las acciones formativas.

3.- Libro centenario FEDME

José Antonio de Mesas propone la compra de cuatro libros más para hacérselos llegar a las personas que han colaborado en la redacción de la parte de la FEXME y que forman parte de la historia de la Entidad.



FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE MONTAÑA Y ESCALADA

Avda. Pierre de Coubertin s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24 – 666 666 666
Fax: 927 23 64 24
fexme@fexme.com

Secretaría

Por otra parte, se hará llegar ejemplares a las Instituciones que colaboran con la FEXME como muestra de agradecimiento y para que tengan constancia de la historia y trayectoria de la FEXME.

Se aprueba por unanimidad la compra de cuatro libros adicionales.

4.- Ruegos y Preguntas

Sin ruegos ni preguntas

Siendo las 22:50h, y no habiendo más temas a tratar, se da por concluida la Junta Directiva.



Fdo: José Antonio García Regaña
Presidente



Fdo: Luis Ramón Carrión García-Gil
Secretario